



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 16 de Junio de 2015, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio 2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Se recibe solicitud de la Red Asistencial Antumawida para exponer problema de local. Se acuerda concederla para una próxima sesión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Período entre el 09 al 16 de Junio del 2015.



- Entrevista con Bernardo de la Maza, en estudio de Ufrovisión, canal de la Universidad de La Frontera.
- Invitación Intendente y Pdte. Consejo Regional de Bomberos, Luis Carmach a la ceremonia de “Entrega de un carro bomba y un carro de rescate técnico pesado para la Tercera Compañía de Bomberos de Temuco-Bomba Germania”.
- Lanzamiento Programa Presupuestos Participativos.
- Saludo Protocolar Ministro Alejandro Riveros, Cónsul Gral. del Perú en Santiago.
- Inauguración exposición de 30 obras de Pintores Locales, Carlos Raposo, Patricio Jaccard, Ana Maria Hortal, Rodrigo Gallardo, Alfredo Castillo, en Teatro Municipal.
- Mateada con Clubes Adulto Mayor, sector Santa Rosa.
- Nosotros proponemos, Damas de Rojo Voluntariado Temuco, Programa perteneciente a Promoción Comunitaria de la Dideco.
- Reunión con 10 mujeres agricultoras de los Programas PDTI, Prodesal y Prodel de la Dirección Rural, que han sido beneficiarias del proyecto “Rescate de la Gallina Kollonca”.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El lunes 15 de Junio de 2015, siendo las 12:00 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, René Araneda y Sr. Pedro Durán, quien la preside en calidad de Subrogante.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal, don Pablo Vera; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; la Directora Asesoría Jurídica, doña Mónica Riffo; el Director de Salud Municipal, don Carlos Vallette; el Director de Educación, don Eduardo Zerené; el Jefe Depto. de Gestión y Abastecimiento, Marco Antonio Rojo; el funcionario de Administración Municipal, don Carlos Millar; la Jefa Depto. Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga; la Jefa Depto. Gestión Interna, doña Heileen Almendra. Participó también don Gilberto Montero, Gerente de la Corporación de Deportes.



1.- EXPOSICIÓN ARRIENDO DE OFICINAS

En la Sesión del Concejo Municipal de fecha 2 de junio de 2015, la Administración solicitó autorización para suscribir un Contrato de Arrendamiento con la Empresa Euro – América Seguros de Vida S. A., para las oficinas Nros. 101 y 102, ubicadas en Antonio Varas N° 979 con un total de 880,67 m², con un costo de arrendamiento de M\$7.174 mensuales y con una vigencia de 5 años, para ser destinadas a dependencias de la Dirección de Tránsito, quedando pendiente su resolución, en espera de conocer un informe respecto de la totalidad de los inmuebles arrendados y los requerimientos de espacios existentes.

En esta oportunidad el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, en cumplimiento a lo solicitado, hace entrega de un informe detallado respecto del tema, conteniendo antecedentes con la superficie total de inmuebles arrendados que alcanza a 4.509.60 m², con un valor mensual de M\$323.220.

Se entrega información sobre el total de requerimientos por las diferentes Direcciones Municipales alcanzando éste a 14.704 m² con diferentes alternativas de ubicación. Se agrega que en base a resultados de la evaluación económica realizado por la Consultora CDI, la alternativa que podría solucionar el requerimiento de espacios sería la ubicada en Claro Solar esquina Vicuña Mackena, con una superficie de 2.500 m², que se adosarían al actual Edificio de Prat N° 650.

De acuerdo a los datos consignados en el informe, el costo total de la inversión, que incluye además del terreno, la infraestructura y equipamiento entre otros gastos, alcanzaría a un monto cercano a 23 mil millones de pesos, existiendo diversas alternativas de financiamiento como el Leasing Inmobiliario, financiamiento directo vía Crédito Bancario, FNDR, Venta de Inmuebles, entre otros financiamientos.

El detalle del informe se entregó a cada Concejal.

En el análisis de este informe se plantean los siguientes comentarios.

El Concejal Sr. Aceitón da cuenta del interés de un particular en construir un Edificio en Calle Bello con Lynch el cual ofrecería opciones para el Municipio, por lo que sugiere escuchar su propuesta y estudiar las alternativas que pudieran ser factibles.



En relación a la propuesta hecha por la Consultora en Claro Solar con Vicuña Mackena, el Sr. Saavedra agrega que por la cercanía al Edificio principal tiene una gran ventaja, sin embargo expresa que no están los recursos como para decidir esta alternativa, sin desconocer que en algún momento se deberán buscar los aliados estratégicos, como puede ser el FNDR. Es claro en señalar que no existe una solución a corto plazo para una solución global, sin embargo, existe urgencia en resolver el hacinamiento de espacios para la Dirección de Tránsito, agregando que a la Propuesta de Arrendamiento para este caso, la Empresa Euro América ofrece realizar la habilitación de los espacios según requerimiento que haga el Municipio, lo que significaría un ahorro de unos 100 millones de pesos.

Respecto del tema global, el Concejal Sr. Salinas reiteró planteamiento anterior en atender a no seguir esperando que pasen los años sin tomar una decisión para que el Municipio resuelva el problema de oficinas, sugiriendo se inviten a Empresas del rubro para que presenten propuestas alternativas de solución a este problema.

Respecto a los espacios para Tránsito, el Concejal Sr. Durán, estima conveniente revisar la propuesta que ofrece la habilitación, de manera que cumpla con los requerimientos. Sobre el tema el Sr. Saavedra expresa que el diseño lo presentará el Municipio, reiterando que este acuerdo es de carácter transitorio mientras no se cuente con una solución integral de espacios para el Municipio.

Finalmente habiéndose tomado conocimiento de la información requerida, se acuerda resolver la propuesta respecto de espacios para la Dirección de Tránsito, proponiéndose autorizar la suscripción de un Contrato de arrendamiento con la Empresa Euro-América Seguros de Vida S.A., ubicado en Antonio Varas N° 979, correspondiente a las oficinas 101 y 102, con acceso universal, ambas en el primer piso, con una superficie total de 880,67 m², por un costo de arrendamiento de 289,50UF mensuales, equivalente a M\$7.174, mensuales, más gastos comunes, con vigencia de 5 años, para el funcionamiento de las dependencias de la Dirección de Tránsito.

El Sr. ALCALDE agrega que hay un costo de unos 500 millones en arriendos anuales porque se suman los gastos de guardias, luz, agua, equipos computacionales, etc. Por 24 mil millones de pesos serían cuotas de unos 200 millones mensuales y se hace necesario que el Gobierno Regional pudiera hacer un aporte y el Edificio que se opte quede al final para el Municipio.



Señala que en Osorno se está construyendo un Edificio Municipal y en Alto Hospicio hay uno recién construido, por lo que estamos quedando atrás. Sería óptimo el seguir aquí en un túnel hacia un nuevo edificio.

El Concejal Sr. DURAN señala que se solicitó en Comisión una reunión para conocer las propuestas y socializar el tema con el Concejo.

Finalmente en relación al tema de la propuesta de autorización para suscribir el contrato de arriendo para Oficinas de la Dirección de Tránsito señalado precedentemente, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES AREA EDUCACION

Hace la presentación la Directora de Asesoría Jurídica, doña Mónica Riffo, cuyos antecedentes son los siguientes:

a) TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON XPERT SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.

Por Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 16 de mayo de 2014, se adjudicó la Propuesta “Adquisición de 08 Laboratorios para Establecimientos educacionales Municipalizados con Fondos SEP” a la Empresa XPERT SOLUCIONES INTEGRALES LTDA; por un monto original de \$60.832.800 IVA incluido.

El contrato se suscribió mediante escritura pública de fecha 23 de julio del año 2014, fijándose un plazo de 39 días hábiles para que el proveedor hiciera entrega de los laboratorios.

Mediante Informe de Inspección Técnica de fecha 13 de octubre de 2014, la ITO, concluyó que el laboratorio no se encontraba con todos los componentes solicitados, por tanto no se podía recepcionar los productos.

Citado el representante de la empresa, indicó que les sería imposible cumplir, ya que al momento de ofertar consideraron sensores de la marca Furier, y algunos de estos se encontraban discontinuados de fábrica, lo cual fue corroborado en el sitio web de la marca.

Con el mérito del informe, se procedió a hacer efectiva la Boleta de Garantía, por un monto de \$ 3.042.000.- A la fecha los componentes de los laboratorios, tales como carro, impresora, computador entre otros, despachados a los establecimientos, no han sido devueltos al prestador del servicio.



Dado que no existió facturación por parte de la empresa y tampoco existió ningún pago de parte de la Municipalidad, se debe proceder a la devolución de estos componentes, ya que el Municipio podría ser demandado, para la devolución de las piezas entregadas.

Por lo anterior, se requiere celebrar una transacción extrajudicial con la empresa XPERT SOLUCIONES NTEGRALES LIMITADA, y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

Los términos de la transacción serán:

a) Las partes acuerdan poner término de común acuerdo al contrato “Adquisición de Ocho Laboratorios Para Establecimientos Educacionales Municipales Con Fondos SEP”, derivado de la propuesta pública N° 202-2013; otorgándose el más completo y amplio finiquito de las obligaciones pendientes, salvo por lo que se acuerda en los literales siguientes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a restituir a XPERT LTDA los insumos entregados en los distintos establecimientos educacionales que constan en Informe de Inspección Técnica de fecha 13 de octubre de 2014.

c) La empresa XPERT LTDA renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio derivada de la ejecución del contrato “Adquisición de 8 laboratorios para Establecimientos Educacionales Municipales con Fondos SEP”, sea esta civil, penal o administrativa.

d) La empresa XPERT LTDA. se obliga a retirar los insumos dentro del plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha de suscripción de la presente transacción, para lo anterior se levantará un acta, en que conste los productos retirados, debiendo ser firmada por el representante legal de la empresa y entregado en original al Departamento de Educación.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



b) TRANSACCION MUNICIPALIDAD CON CELIA GARCIA VALDIVIA, JAVIER VEGA UMANZOR POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO BENJAMIN VEGA GARCIA.

Con fecha 9 de septiembre de 2011 JACOBO XAVIER VEGA GARCIA, alumno de tercer año medio del Liceo Gabriela Mistral, a las 13.00 hrs., en clase de educación física y al interior del patio del establecimiento, mientras jugaba un partido de voleibol, la pelota utilizada quedo sobre el techo de una bodega colindante al patio y al subirse a buscar el balón, cedió una plancha del techo y cayó desde una altura superior a cinco mts., siendo trasladado al Hospital Regional, donde ingresó en estado grave, luego de 13 días en la UCI falleció consignándose en el certificado de defunción la causa de muerte: Traumatismo Encéfalo craneano cerrado. Contusión cerebral grave accidental.

Mediante Resolución N°40 de 14 de septiembre de 2011, se aplica la medida disciplinaria de censura al docente Miguel Rivera Narváez, del Liceo Gabriela Mistral, por incumplimiento de obligaciones, al haber autorizado la instalación de la escalera para acceder al techo desde donde sufrió la caída el menor fallecido.

Con fecha 19 de noviembre de 2014 se notificó una demanda de **INDEMNIZACION DE PERJUICIOS**, en contra de la Municipalidad de Temuco, por la muerte del menor Jacobo Vega García.

La Demanda es presentada por la madre doña **Celia Antonia García Saldivia**, y don **Javier Vega Amanzur**, por él y en representación de su **hijo menor Benjamín Vega García**. En ella expresan que desde el día de los hechos, se han sometido a tratamientos psicológicos y psiquiátricos, para superar la tragedia que los afectó individualmente y como familia, con diagnóstico Trastorno Depresivo Grave.

La suma solicitada por daño moral asciende a un **total de \$ 375.000.000**, correspondiente a \$ 150.000.000 para cada uno de los padres y \$ 75.000.000 para su único hermano Benjamín Vega García. La causa se encuentra actualmente en estado de rendir pruebas, sin embargo, se arribado a un acuerdo de Transacción Judicial cuyos términos son los siguientes:

- Doña Celia Antonia García Saldivia y don Javier Vega Umanzor, por si y en representación de su hijo Benjamín Matías Vega García, renuncian a ejercer cualquier otro tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.



- La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:
 - Pagar una suma total de \$ 90.000.000 (noventa millones de pesos)

Por lo anterior, se solicita autorizar al Alcalde para proceder a la Transacción Judicial, señalada precedentemente.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.-PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa del Depto. Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

- a) Ficha N° 14, de 03 junio 2015, solicitud de autorización de **Patente de Agencias de Viñas o de Industrias de Licores, establecidos fuera de la comuna**, presentada por **Robert & Villalobos Distribución Limitada**, con domicilio comercial propuesto en Avda. Alemania N° 0945, local 7, que cumple con todo los requisitos legales.

El informe de Seguridad Ciudadana señala que en el sector existe una alta concentración de locales de alcoholes, en condición de riesgo medio y que 2 de 10 vecinos se oponen al funcionamiento de esta patente.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) **Ficha N°15, de 12 junio 2015**, solicitud de autorización de **Patente de Restaurante Nocturno**, presentada por **María Beatriz Valencia López**, de calle Barros Arana N° 191, local 10, que cumple con todo los requisitos legales.

Además cuenta con Pre - aprobación del Concejo Municipal, de fecha 22 de mayo de 2015.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



En relación a esta propuesta, el Concejal Sr. CELIS señala tener antecedentes que la Sra. Maria Beatriz Valencia, tiene una demanda que le fue adversa, por no haberle pagado a Ferrocarriles del Estado el arriendo del local desde el 2012 a la fecha, consultando si tiene las Patentes al día porque la Patente es en el mismo lugar.

El Concejal Sr. ACEITON estima que si bien es cierto en temas particulares no se pueden inmiscuir, plantea suspender la resolución para evaluarla más en detalle.

El Sr. CELIS reitera que hay un fallo adverso del Tercer Juzgado Civil de Concepción por no pago.

La Concejala Sra. CARMINE opina que el fallo no está a firme ni ejecutariado, porque se notificó el 02 de Junio y falta el plazo para la apelación.

Se intercambian opiniones sobre el tema y se acuerda suspenderla hasta por 18 días en espera de tener antecedentes sobre el resultado judicial a que se hizo referencia, para mejor resolver.

- c) **Ficha N° 16, de 12 junio 2015**, solicitud de autorización de **Patente de Restaurante Diurno – Nocturno**, presentada por **Inversiones Santa Teresa Limitada**, de calle Torremolinos N° 485, local 116, que cumple con todos los requisitos legales.

Además cuenta con Pre- aprobación del Concejo Municipal de fecha 24-09-2014.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

RECONSIDERACIÓN:

En sesión de fecha 19 de mayo de 2015, se rechazó la solicitud de Pre - aprobación de Patente de Salón de Baile en Thiers N° 504, a nombre de Establecimientos Graco Ltda., por cuanto el informe de Seguridad Ciudadana señaló que todos los entrevistados se oponen, por continuos robos a vehículos, peleas callejeras y malas costumbres, además de una alta concentración de locales de alcoholes, existiendo riesgo delictual. Sin embargo, la contribuyente presenta carta de reconsideración adjuntando nómina con 26 nombre y sus RUT, agregando que el problema lo tuvo la empresa anterior y no ella y que otorga trabajo a 30 personas. Además, que los desordenes no son de su local y que cuenta con Estacionamientos arrendados en Phillipi N° 438, entre otras consideraciones.



En el análisis de los antecedentes el Concejal Sr. Durán observa que la nómina que adjunta no indica direcciones, ni está suscrita por cada una de las 26 personas que allí menciona, y que además el Estacionamiento ubicado lejos del local, no siempre cumple con la finalidad deseada, por ello mantiene su rechazo anterior. Los Concejales Sra. Carmine y Sres. Aceitón y Salinas comparten la apelación.

En consecuencia esta apelación deberá resolverse en Sala.

El Concejal Sr. CELIS señala que cuando se analizo ésta la vez anterior, fue a conversar con los vecinos, quienes se oponen efectivamente al funcionamiento de esta Patente y el Informe de Seguridad Ciudadana expresó realmente el sentir de ellos. La calle Thiers es un barrio residencial y vive mucha gente ahí y mantiene su rechazo a esta reconsideración.

La Concejal Sra. CARMINE señala que el local funciona hace mucho tiempo y el ruido ya existe, por lo que un Salón de Baile no va a cambiar la situación en el sector y por ello votará favorablemente.

El Concejal Sr. DURAN estima que no es lo mismo porque el local ya existe, y si están solicitando un Salón de Baile es porque no existe y sólo es un Pub. El Salón de Baile y el ruido es algo mayor y está por calle Thiers y no por Av. Alemania. Reitera que el contribuyente agregó una nómina sin direcciones ni firmas y aquí se está velando por los vecinos del lugar.

Finalmente se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

- El Concejal Sr. ARANEDA mantiene su votación anterior y rechaza la reconsideración por razones que los vecinos mayoritariamente están en contra.
- La Concejala Sra. CARMINE la aprueba.
- El Concejal Sr. MOLINA la rechaza porque lo que funciona no tiene accesibilidad, y porque la ubicación es por Thiers.
- El Concejal Sr. DURAN la rechaza por los antecedentes ya indicados.



- El Concejal Sr. SALINAS la aprueba.
- El Concejal Sr. VIDAL la rechaza por las razones señaladas por los demás colegas.
- El Concejal Sr. CELIS la rechaza por los antecedentes aportados por Seguridad Ciudadana y los vecinos.
- El Concejal Sr. LEON la rechaza por la oposición de los vecinos.
- El Concejal Sr. ACEITON la aprueba.
- El Concejal Sr. NEIRA la rechaza por las razones del Informe de Seguridad Ciudadana.

El Sr. ALCALDE en consecuencia, por 8 votos a 3, se rechaza la solicitud de reconsideración presentada por doña Cecilia Triviño Palma, representante legal de Establecimientos Alimentarios Graco Limitada, en relación a una solicitud de instalación de un Salón de Baile en calle Thiers N° 504.

SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES ANTERIORES

El Concejal Sr. ARANEDA observa que casi en la mayoría de las patentes otorgadas las Unidades Municipales **informan que no existen JJVV**, por lo que se procede a consultar a los vecinos más cercanos, estimando que en estos casos se debiera consultar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, como se hace en otras Comunas según agrega.

A modo de ejemplo cita la **ficha N° 12**, donde se traslada un Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Javiera Carrera N° 1340 a O'Higgins N° 01.007 donde verificó que existe la Junta de Vecinos Mackena Sur y **ficha N° 14** Restaurante Diurno y Nocturno con domicilio en San Martín N° 0301, donde existe la Junta de Vecinos Dreves, agregando que ambas directivas no fueron consultadas.

Por otra parte señala que con fecha 04 de marzo de 2014, se aprobó el otorgamiento de una **Patente de Salón de Baile** ubicado en **Rudecindo Ortega N° 02350**, y que el informe de Seguridad informó que no había inconvenientes por no existir moradores cercanos y no se registraban partes de Carabineros ni multas del Juzgado de Policía Local. Sin embargo, comprobó que existen al menos 4 viviendas aledañas cuyos moradores han reclamado en reiteradas oportunidades a Carabineros, Servicio de Salud y Municipio, por ruidos molestos y desordenes.



Agrega el Sr. ARANEDA que hay antecedentes que dicho local sin contar con Patente ya estaba funcionando y creando problemas al vecindario como consta por ejemplo la causa ROL N° 78576-B del año 2011, del Tercer Juzgado de Policía de Local. También el local ha sido arrendado para diversas actividades, incluso para un matrimonio, el que fue estafado al arrendar un local que no tenía patente siendo desalojados por Carabineros, levantándose un acta de fiscalización por la Seremi de Salud y citados al Tribunal correspondiente.

Señala además que en Sesión del Concejo del 25 de febrero 2011, se aprobó la Pre- aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de la Sociedad Comercial Dimosur Ltda., pero no para realizar eventos nocturnos como denuncian los vecinos. Incluso el local funcionó como ramada en septiembre 2010, todavía en fase de construcción, obligando a los vecinos a soportar ruidos molestos desde ese periodo.

Finalmente expresa que la Secretaría Regional Ministerial de Salud instruyó un sumario sanitario a la Sociedad Dimosur Ltda., representada por doña Ximena Ivonne Reyes aplicándosele una multa de 10 UTM, prohibiendo el funcionamiento del local para eventos nocturnos, sin embargo, continúa funcionando como tal.

Por lo anterior sugiere caducar de inmediato la Patente para funcionar como local nocturno otorgada a la Sra. Ximena Ivonne Reyes Briones, por conocerse antecedentes que no estaban a la vista cuando se tomó la decisión el 4 de marzo 2014. También sugiere exigir la opinión de las JJVV en los dos casos anteriores, fichas 12 y 14, planteando solicitar a futuro la opinión de la Unión Comunal de JJVV que corresponda cuando no exista efectivamente una JJVV.

En relación al tema se sugiere revisar en forma separada estas Patentes en el próximo periodo de renovación de las mismas.

El Concejal Sr. NEIRA agrega que los Concejales confían en el informe que entrega Seguridad Ciudadana y consulta si es obligación hacer la consulta a la Junta de Vecinos del sector.

El Director de Adm. y Finanzas Sr. Saavedra expresa que efectivamente que la normativa establece un informe previo de la JJ.VV., pero que no es vinculante. Pero para definir la solicitud, la Unidad de Patentes le solicita un Informe a la Dideco y Secretaria Municipal cual es la JJ.VV. donde se emplaza el local.



Ante la consulta del Sr. Neira si hay JJ.VV. en estos casos estaría viciado el acuerdo, el Sr. Saavedra señala que las Patentes fueron otorgadas en base al Informe que señalaba que no existían JJ.VV. en el sector.

El Sr. NEIRA estima que en estos casos técnicamente la aprobación se podría anular, porque si no se informa correctamente respecto a la existencia de una JJ.VV. se estaría actuando fuera de la Ley.

El Concejal Sr. CELIS felicita al Sr. Araneda por su indagación, y le preocupa el hecho que se diga que no hay JJ.VV. y si la hay, que es un hecho que puede hacer incurrir en un vicio de procedimiento. En lo práctico sugiere que en el proceso de renovación que se hará en el mes de Julio, estas patentes queden observadas para tenerlas presente, a la que sumaría una ubicada en Av. Pablo Neruda, con Abelardo Silva o Fco. Escalona, donde también los vecinos se oponen, de manera de no aprobarlas en la renovación.

El Concejal Sr. VIDAL señala que la contratación, en casos de existir un vicio de procedimiento, no se puede castigar al contribuyente, que ha actuado de buena fé, sino verificar las responsabilidades administrativas, porque hay derechos adquiridos por parte del contribuyente y es la oportunidad de hacer la revisión en el proceso de renovación.

El Sr. ALCALDE señala que se está justo en el momento para revisar esto en la renovación del mes de Julio, agregando que hay más de 1.000 patentes con unos 500 contribuyentes, estimando oportuno sectorizar su distribución de acuerdo al número de viviendas o algo similar.

El Concejal Sr. CELIS estima que en la aprobación de Patentes se han ido deteriorando muchos Barrios por lo que habrá que determinar algunos términos de referencia para no concentrar muchas solo en algunos sectores.

El Director de Adm. y Finanzas señala que previo a la renovación se podrá entregar información sobre una georeferencia de los 500 puntos donde hay patentes, como de la normativa para autorizar o rechazar lugares para estas Patentes.

El Concejal Sr. MOLINA sugiere en la presentación se informe sobre el tipo o categorías por grupos de Patentes.



El Concejal Sr. ARANEDA reitera dejar en observación para la renovación del Salón de Baile en Rudecindo Ortega, que tenía antes una Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, pero nunca funcionó como tal y que además tenía Partes en Salud y Juzgados, como había también vecinos cercanos, lo que no se informó en la primera oportunidad además un Salón de Baile requiere Informe de Bomberos.

El Sr. Saavedra señala que el Concejal Sr. Araneda ha hecho una propuesta sobre la cual Municipio no se puede pronunciar favorablemente, porque cuando no existe JJ.VV. se informa que no existe, pero el Sr. Araneda propone en estos casos pedir informe a la Unión Comunal de JJ.VV., pero el Concejo puede solicitar esto a través de la Unidad de Patentes para mejor resolver.

El Concejal Sr. DURAN opina que son los vecinos más cercanos los que deben opinar, porque la Unión Comunal no vive la situación más cercana, por lo que es válida la opinión de los vecinos, incluso existiendo una JJ.VV.

El Concejal Sr. CELIS comparte la opinión que los vecinos son los más afectados y deben pronunciarse.

El Concejal Sr. VIDAL estima que lo que debe mejorar son los procedimientos, para obtener certeza que la información que se entrega es fidedigna y representa la opinión de los vecinos.

4.- TRANSFERENCIA LOCALES MERCADO MUNICIPAL

Hace la presentación la Srta. Heileen Almendra

La Administración solicita autorización para la transferencia de locales del Mercado Municipal que indica:

a) Ord. N° 760 de 09-06-2015, solicita la transferencia del puesto interior N° 114, de la Sucesión Contreras Monsalvez, representado por don Fernando Contreras Monsalvez, con giro de Pescadería, a la Sociedad Comercializadora de Productos del Mar y Transportes Mar Lebu Ltda.

El local se encuentra con sus arriendos y consumos básicos al día.

El valor del arrendamiento será de \$ 55.618, equivalente a 1,271 UTM y la transferencia de 15,256 UTM, equivalente a \$ 667.603.



La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Ord. N° 761, de 09-06-2015, solicita la transferencia del local N° 25 exterior, de la Sociedad Santoro Limitada, del giro de Restaurante, a la Sociedad Dinámico SPA.**

El local tiene los derechos de arriendo, contribuciones y consumos básicos al día.

El valor del nuevo arriendo mensual será de 10,307 UTM y el derecho de transferencia de 123,980 UTM.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) Ord. N° 762, solicitud de transferencia del Puesto N° 60, interior, de doña María de las Mercedes Díaz Jiménez a doña Margarita Collao Gallardo, del giro Artesanía.**

El local tiene los derechos de arriendo y consumos básicos al día.

El valor del nuevo arriendo mensual será de 0,648 UTM y la transferencia de 7,777 UTM.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación el funcionario don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

- a) Mejoramiento Sistema de Iluminación Programa Recuperación de Barrio Tucapel ciudad de Temuco, con el adjudicatario Ingeniería Eléctrica Omar Millaldeo Borquez, E.I.R.L., por un monto de \$ 32.544.358.-, IVA incluido, con un plazo de vigencia de 82 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega del terreno.**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



b) Soluciones Constructivas Habitabilidad 2014, con el adjudicatario **Alejandro Jesús Muñoz Peña**, por un monto de \$ 64.963.864, IVA incluido, en un plazo de ejecución del servicio de 85 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Contrato de Servicio de Traslado de Agua Potable por Déficit Hídrico Comuna de Temuco, con los adjudicatarios y valores que se indican en las siguientes líneas:

- **Línea N° 1:** Sectores Rurales (Labranza-Tromén) con la **Sociedad de Transportes Baier Limitada** por \$ 2.850.000.-, mensual, IVA incluido.
- **Línea N° 2:** Sectores Rurales (Boyeco-Chol Chol), con **Manuel Osvaldo Agurto Escamilla**, por \$ 2.800.000.-, mensual, IVA incluido.
- **Línea N° 3:** Sectores Rurales (La Serena) con la **Sociedad de Transportes Baier Limitada**, por \$ 2.750.000.-, mensual, IVA incluido.
- **Línea N° 4:** Sectores Rurales (Panco-La Serena) con **Manuel Osvaldo Agurto Escamilla**, por \$ 2.800.000.-, mensual, IVA incluido.
- **Línea N° 5:** “Villas Rurales-Escuelas Municipales-Consultorios Rurales” con **Paola Curihual Huencho**, por \$ 2.599.000.- mensual, IVA incluido.
- **Línea N° “APR”** (Sistemas de Agua Potable Rural) con la **Constructora Alianza Limitada** por \$ 3.000.000.- mensual, IVA incluido.

Los contratos tendrán vigencia de un año, desde la notificación al proveedor, renovable por una vez por igual período, previo informe favorable de la Unidad Técnica, aprobado por la Comisión elaboradora de la Propuesta.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



d) Suministro Servicio de Baños Químicos para actividades Municipales, vía trato directo con el proveedor Sr. **Elías Jorge Martínez Salas** de acuerdo a siguientes valores unitarios:

- Línea 1: \$ 1.013.451.- mensual, IVA incluido.
- Línea 2: \$ 51.315.- diario, IVA incluido.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

e) Reparación y Mantenimiento cocina comedor Escuela Andrés Bello con el proveedor **Gerardo del Canto Jofré**, por la suma de \$ 25.701.382 en un plazo de ejecución de 60 días corridos, contados desde la fecha de Acta de Entrega del terreno.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

f) Suministro para la Provisión e Instalación de Reductores de Velocidad y lomillos en varios sectores de la Comuna de Temuco, con el proveedor **Juan Carlos Muñoz Sáez**, en las líneas que se indican :

Línea N° 1 Reductores de Velocidad, por un valor de de\$ 892.500 IVA incluido, en un plazo de 1 día corrido una vez enviada la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público

Línea N° 2 Lomillos, por un valor de \$ 333.100 IVA incluido, con un plazo de 1/2 día corrido, una vez corrida la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El presente contrato será de 1 año contado desde la suscripción, con la posibilidad de 1 renovación anual, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobado por la Comisión elaboradora de la Propuesta.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Administrador Municipal Sr. Vera agrega que por segunda vez se llamó ésta Propuesta para pintar los lomillos y está claro que el color blanco no funcionó y se estimó pintarlos amarillos para mejor visión y que esté dentro de la normativa hacerlo.



El Concejal Sr. VIDAL estima conveniente asegurar con la opinión jurídica el cambio de color ante la eventualidad de un accidente y verse expuestos a una demanda.

El Sr. Vera reitera que el cambio de color está considerado dentro de la normativa.

Finalmente se somete esta propuesta a votación aprobándose por unanimidad.

g) Suministro de Lentes Ópticos para la Municipalidad de Temuco, con el **proveedor Jacqueline Jessica Herrera Henríquez** en los valores que se indican:

- Lentes Miopía, Hipermetropía, por \$ 6.433, valor unitario, IVA incluido.
- Lentes Astigmatismo por \$ 7.421, valor unitario, IVA incluido.
- Lentes Especiales \$ 13.587, valor unitario, IVA incluido.

La vigencia del Contrato será de 12 meses a contar de la fecha de adjudicación, con la posibilidad de renovación por 1 año, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobado por la Comisión elaboradora de la Propuesta.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

h) Escaños para Plazas y aéreas verdes de la Comuna de Temuco, con el **oferente Comercial e Industrial Dekolor Limitada**, por un valor de \$ 34.997.900 IVA incluido.

La vigencia del Contrato será de 19 días corridos, desde la fecha de adjudicación a través del Portal Mercado Público.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

i) Programa de Capacitación para Funcionarios, Directores y Jefes UTP del Depto. de Educación de la Municipalidad “Comunicación y Gestión del Trabajo en Equipo”, con el **oferente “Capacitaciones Leik Limitada**, por un valor de \$ 35.950.000, exento de IVA.



La vigencia del contrato será desde el 13 de julio de 2015 hasta el 04 de septiembre de 2015.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

7.- FIJA ARANCELES PRESTACIONES SALUD

Hace la presentación el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette.

Se solicita autorización para fijar arancel de prestaciones de salud en Atención Primaria en Establecimientos Municipales para el año 2015, a personas que no son usuarios de FONASA y que son atendidas en los distintos Centros de Salud de Atención Primaria de la Comuna de Temuco.

El listado es realizado y codificado según arancel FONASA vigente.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

8.- SOLICITUD DE COMODATO CORPORACIÓN DE DEPORTES

El Administrador Municipal Sr. Vera entrega antecedentes relacionados con una solicitud de Comodato para entregar a la Corporación de Deportes Municipal, el Gimnasio emplazado en la Escuela Municipal Standard, ubicado en Manuel Matta N° 0151, para los efectos de destinarlos a actividades deportivas y recreativas, específicamente para la práctica del Boxeo, por cuanto esta disciplina deportiva no cuenta con un espacio para realizar sus prácticas. La solicitud no acompañaba los informes técnicos de las Direcciones de Obras, Planificación y Jurídico, como es el procedimiento en esta materia

En relación al tema el Concejal Sr. SALINAS, comparte la necesidad de contar con un local para la práctica del boxeo, considerando que ya hay 5 clubes que practican esta disciplina, resaltando el funcionamiento del Club México, en Santiago, del cual se espera replicar su funcionamiento en nuestra ciudad y rescatar a su vez un Gimnasio que en la práctica está semi abandonado.

Por su parte el Concejal Sr. DURAN observa que el traspaso de recintos municipales a la Corporación de Deportes desde Municipio puede traer posteriormente una carga adicional al municipio por el tema del financiamiento para funcionar, es decir no visualiza en este caso un autofinanciamiento para sostener el funcionamiento posterior de este Gimnasio.



El Sr. Gilberto Montero reitera la necesidad de un recinto de estas características, pero que se espera genere su propio autofinanciamiento para su mantención, una vez habilitado para estos efectos, por lo tanto, se solicitaría próximamente una Subvención para dejarlo en condiciones óptimas de uso.

El Concejal Sr. ARANEDA, señala estar de acuerdo con el Comodato siempre que se asegure que después haya un autofinanciamiento y no sea el Municipio el que deba sostenerlo.

El Concejal Sr. SALINAS, estima que se podría estudiar un financiamiento compartido, no obstante recalca que el Municipio ha apoyado al Fútbol y Basquetbol en forma constante, y porqué no al Boxeo, existiendo muchos adherentes que lo practican y que van en aumento en forma progresiva.

Los Concejales Sra. Carminey y Sr. Aceitón comparten de igual manera este Comodato.

Concluido el análisis se acuerda resolver este punto en Sala.

En el análisis del tema, el Concejal Sr. NEIRA consulta si la Comunidad Escolar tiene conocimiento de este proyecto.

Sobre el tema el Director de Educación Municipal Sr. Zerene señala que conversaron con la Directora de la Escuela Standard y está de acuerdo porque se podrá utilizar en horarios convenidos y además existe otro espacio para actividades recreativas al interior del Establecimiento.

El Concejal Sr. NEIRA entiende que éste Comodato considerará el autofinanciamiento del Gimnasio y la Corporación deberá realizar las acciones en ese sentido.

El Sr. ALCALDE agrega que los recintos para el fútbol no se autofinancian y el Municipio debe apoyarlos en su mantención y aunque el Box no es de su agrado, se debe apoyar esta rama deportiva y a veces se generan problemas con el control de los recursos percibidos con la autogestión.

El Concejal Sr. VIDAL señala que es un primer acercamiento sobre el tema tenía algunos reparos para apoyar el box, pero también es cierto que hay otros deportes de contacto que reúnen ciertos elementos por lo que es necesario apoyarlos. Uno de ellos es que los jóvenes liberan agresividad bien guiada, como también el tema de carácter social para llevarlos al deporte.



No ve problemas en apoyar porque generalmente todos los deportes no son autofinanciados, recordando que una de las funciones del Municipio es el apoyo al deporte y no se podría cargar al box éste requerimiento. Le preocupa si este recinto por la naturaleza del deporte, sea compatible con los fines del Establecimiento, por lo que se deberá dar énfasis a ésta rama deportiva allí.

El Concejal Sr. CELIS comparte estas expresiones, agregando que varias disciplinas de contacto requieren de espacios para su practica, compartiendo este Comodato en la medida que el uso del Gimnasio en lo posible sea no solo para el box sino también abierto a otros deportes.

El Concejal Sr. ACEITON expresa que tampoco le gusta este deporte, pero está de acuerdo en que el box tenga un espacio para sus adeptos.

El Concejal Sr. SALINAS reitera la necesidad de contar con un espacio no solo para el box sino para las disciplinas de contacto, agregando que el desarrollo de este deporte en el Gimnasio de Campos Deportivos ha demostrado el gran interés por esta disciplina, que no sólo lo practican en los barrios sino profesionales universitarios, con controles médicos y que no registra ningún accidente, aunque todo deporte tiene su riesgo, pero no por eso no se debe apoyar. 12

Agradece los comentarios favorables para materializar éste Comodato, agregando que también se espera hacer un trabajo con los profesores del Establecimiento Educacional, de manera que sea esto un ancla para atraer alumnos.

La Concejala Sra. CARMINE opina que no le agrada el box, el cual no es un deporte a su juicio, sin embargo, es parte de la gestión que le compete a la Corporación de Deportes que hay que apoyar.

Finalmente el Sr. ALCALDE concluye señalando que esta presentación tiene solo el sentido de dar inicio a las gestiones para un Comodato, de manera que próximamente se presentará formalmente al Concejo la propuesta.

9.- ANTICIPO DE SUBVENCION PARA DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

Hace entrega de la presentación el Director de Educación don Eduardo Zerené.



Para los efectos de financiar la indemnización a 13 docentes que han presentado su renuncia voluntaria, se solicita autorizar la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Educación, para acceder a un anticipo de Subvención por un monto de \$ 115.086.043, para devolución en 144 cuotas, según lo establecido en la Ley N° 20.822.

Se acuerda resolver el punto en Sala.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

10.- HORARIO DE COMISION FINANZAS

El Concejal Sr. SALINAS propone que las reuniones de la Comisión Finanzas de los lunes, sean citadas a las 11:00 hrs., considerando que generalmente hay muchos temas por resolver, como en esta oportunidad, y que debido al actual horario no permiten ser estudiados y resueltos adecuadamente, y que además ocupan el horario del almuerzo o colación de los Concejales y funcionarios municipales. Se sugiere resolver la propuesta en Sala.

Sobre el tema, el Concejal Sr. CELIS, Presidente de la Comisión, señala que ha manifestado en reiteradas ocasiones que su horario funcionario es hasta las 12:20 hrs., de ese día y por eso convoca a Comisión a las 12:30 hrs. pero no tiene problemas en convocar en horario de la tarde.

El Concejal Sr. SALINAS agrega que el Sr. Celis piensa sólo en él, porque se ocupan horas para la colación y que además tiene que ir a buscar a su hijo al colegio, lo que no puede perderse. No es algo antojadizo, porque no falla casi a ninguna reunión, sugiriendo ver el punto en Comisión porque no puede ser que por una persona el resto debe sacrificarse.

El Sr. ALCALDE zanja el punto sugiriendo que los Concejales vean el horario que más le acomode a todos.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

FRONTIS MUNICIPAL

El Concejal Sr. NEIRA resalta la remodelación del frontis del Edificio Municipal de calle Prat N° 650, estimando muy necesario este cambio de imagen que identifica al Municipio.



SEDE SOCIAL

El Concejal Sr. NEIRA reitera respuesta para Unión Comunal de JJ.VV. Araucanía que comparte Sede con el Adulto Mayor y les han solicitado dejar ese espacio.

El Sr. Millar agrega que se contactó con el Director de Dideco quien estudiará y buscará una propuesta de solución al problema planteado.

FONDO CULTURAL

El Concejal Sr. NEIRA consulta si se puede hacer un cambio en la compra de una implementación de un proyecto cultural, que solicita una Organización. Sobre el tema el Sr. Millar señala que es el mismo procedimiento de los proyectos Fondevé, por lo que se debe solicitar formalmente para resolverlo.

FAMILIAS VULNERABLES

El Concejal Sr. NEIRA se refiere a un Programa de Seguridad y Oportunidad para Familias Vulnerables, en el cual varios beneficiarios le han planteado el problema de atención muy dispersa y con espacios reducidos, solicitando que la Unidad que corresponde disponga de una mejor atención a los usuarios.

CANCHA ESTADIO I

El Concejal Sr. LEON señala felicitar a quienes hicieron posible que la cancha del Estadio Germán Becker funcionara en forma oportuna para el partido inaugural como Sede de la Copa America el Domingo 14 recién pasado.

Sobre el punto, el Concejal Sr. CELIS señala que por encontrarse en Santiago no pudo concurrir al Estadio el Domingo, pero ha recibido innumerables comentarios favorables respecto del estado de la Cancha N° 1, por lo que entrega también sus felicitaciones, salvo el problema del barrial producido por la lluvia caída en la semana, que desmereció un poco la actividad, afortunadamente éste último problema no estaba sino en los accesos, que habrá que mejorar o esperar mejores condiciones climáticas.

DEMANDA

El Concejal Sr. CELIS espera un informe sobre el tema de la demanda de Socovesa, que vino en un momento poco oportuno en relación a esta competencia futbolística, estimando que hay responsabilidades políticas y también administrativas técnicas, pero mejor esperará el informe para tener una opinión fundada sobre la materia.



ENTREGA INFORME

El Concejal Sr. ACEITON entrega informe de Gira Técnica a Sao Paulo, Brasil, relacionada con la promoción de la Copa América 2015, realizada junto a los Concejales Sres. León y Vidal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.695.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El Concejal Sr. ACEITON señala que la semana anterior observó en el local Quick Biss el ingreso de una persona en silla de ruedas, constatando la falta de acceso y baños para personas en esta situación, solicitando la visita de fiscalización por la Unidad Municipal correspondiente para mejorar este problema.

CALEFACCION

El Concejal Sr. ACEITON solicita revisar el Sistema de Calefacción de las Oficinas del Concejo Municipal, por cuanto se ha notado el frío en estos días, para corregir este problema.

El Concejal Sr. NEIRA agrega que en su Oficina se destruyó parte del cielo raso, producto de la filtración de aguas lluvias y requiere su reparación.

El Sr. Administrador Municipal indica que se procederá a la revisión y solución del problema.

RUTA TCO – LABRANZA

El Concejal Sr. ACEITON denuncia la poca visibilidad de la línea demarcativa en el camino Temuco-Labranza, que se agrava en días de lluvia o de noche, solicitando las acciones que corresponden para mejorar esa vía.

Sobre el tema el Concejal Sr. CELIS expresa que a raíz de otro tema en esa carretera, la información en Vialidad que las reparaciones y mantención no le corresponden a ellos sino al Municipio por estar dentro del Plan Regulador.

El Administrador Municipal señala que independiente que el camino está dentro del Plan Regulador, éste se encuentra catastrado para mantención de Vialidad, como es el caso de Av. Caupolicán.

FERIA PINTO

El Concejal Sr. ACEITON señala que la locataria del Puesto N° 71, del Bandedon 3 de la Feria Pinto ha sido presionada por inspectores municipales para que deje el local, según le señalo la hija de la locataria, como también reiteradas quejas en contra del Administrador Sr. Asenjo, que trata arbitrariamente a las personas, solicitando un informe sobre este punto.



El Concejal Sr. CELIS consulta sobre la veracidad que a algunas personas se les ha asignado más espacio por el local, como también plantea la necesidad de investigar sobre el mal trato que hay allí contra las personas, porque algo está pasando en la Feria.

El Sr. ALCALDE señala que se puede hacer pero que siempre cuando se trata de ordenar se le acusa de ciertas acciones y lo señala por experiencia propia según agrega.

La Concejala Sra. CARMINE señala que los Concejales han recibido denuncias en forma transversal de varias personas.

Agrega que no conoce personalmente al Sr. Asenjo, pero cree que si las personas se quejan de un mal trato hay que poner atención.

El Sr. ALCALDE solicita que las denuncias se hagan por escrito. Agrega que no tiene dudas sobre la situación del Sr. Asenjo, que es la misma que tienen los inspectores del centro.

La Sra. CARMINE señala que el beneficio de la duda siempre debe existir y si el río suena es por algo, reiterando que lo mejor para aclarar el tema es investigar para tener la conciencia tranquila para dar respuesta a las personas.

El Sr. ALCALDE le solicita que en esos casos envíe a las personas a hablar con él.

El Concejal Sr. MOLINA señala que también ha recibido denuncias de la Feria y su impresión es que hay como dos bandos desde mucho tiempo, unos de acuerdo y otros en contra de la tarea del Administrador.

Respecto a la sugerencia del Sr. Aceitón respecto a la accesibilidad en el Quick Biss ofrece colaboración y apoyo para el diseño de los trabajos que se sugieren allí.

COPA AMERICA I

El Concejal Sr. VIDAL se suma a las expresiones favorables sobre el Estadio Municipal, que permitió a Temuco colocarlo en las vitrinas del mundo. Pero también hay aspectos que se pueden mejorar, como la información respecto de los accesos al Recinto.



El Sr. ALCALDE señala que una de las labores de los voluntarios es precisamente ayudar en la información que se espera corregir. También hay problemas en el piso exterior del Estadio, que en algunos sectores se puede mejorar con ripio, y definitivamente se deberá asfaltar los accesos del frontis a futuro.

El Sr. VIDAL señala entender que estos problemas se deben en gran parte al tema climático y es comprensible. También debiera mejorarse el tema de continuidad horaria en el Mercado, pero en general señala quedarse con los aspectos positivos.

LEY 20.804

El Concejal Sr. VIDAL señala que esta ley prorroga la vigencia de la Ley 19.648, que permite el ingreso a la Planta a los docentes que han estado 3 años en forma continua o discontinua prestando servicios en el Municipio y tiene una solicitud de una docente, que hará entrega para que se le de respuesta sobre el tema, pero al mismo tiempo solicita información sobre el número de docentes que se han acogido a esta ley en la Comuna.

Sobre el tema el Sr. ALCALDE expresa que desafortunadamente la ley no ha sido bien interpretada a su juicio por la Contraloría, y se está apelando por un evidente error en la aplicación de la ley en los reemplazos, existiendo una nómina grande de reemplazos que si todos pasan a la Planta se puede producir un serio problema.

El Sr. VIDAL comparte ésta apreciación y por eso solicita la información requerida, respecto de los docentes que han recibido este derecho y que se de respuesta al requerimiento de esta docente.

COMPLEJO DEPORTIVO LABRANZA

El Concejal Sr. SALINAS señala que en el mes de Agosto se inaugurará el Complejo Deportivo de Labranza, para los efectos de considerar en las instituciones a los integrantes de los Clubes Unión Santa María y el Deportivo Labranza, que fueron quienes participaron desde sus inicios en contar con este Complejo Deportivo, desde la búsqueda de terrenos hasta el actual proyecto. Agrega que al parecer la Asociación de Fútbol de Temuco estaría programando partidos y no han considerado a estas 2 Organizaciones deportivas que iniciaron este proyecto.



El Sr. ALCALDE agrega que en un principio se está prorrogando la inauguración para el mes de Septiembre o más adelante, para no apurar y hacer las cosas bien, por lo que habría una prorróga de unos 70 días.

El Sr. SALINAS agrega que esta misma gente participó en las reuniones para conseguir los financiamientos y en los talleres que se hicieron, de manera que no se les puede dejar fuera en la inauguración.

PASADA URBANA

El Concejal Sr. SALINAS señala que los trabajos en la Pasada Urbana de Labranza están concluidos, pero desconoce porque no se enciende y se da el uso que se requiere en forma urgente, para la seguridad de los vecinos del sector.

COPA AMERICA II

El Concejal Sr. SALINAS se suma las congratulaciones por la Organización de la Copa América en Temuco, y como se llegó a tener la mejor Cancha del país y un gran estadio, felicitando en la persona de don Pablo Sánchez y a todo el equipo que ha trabajado para tener todo óptimo para esta competencia.

El Concejal Sr. DURAN se une también a las felicitaciones para todos quienes han trabajado para el éxito de esta actividad deportiva.

Respecto de las críticas, señala que si son con alturas de miras ayudan a hacer las cosas mucho mejor y si hay reclamos no se deberá cerrar los ojos y se deban mejorar, como los accesos y se alegra que las críticas sean por estos temas y no otros. Espera también que una vez que termine la Copa América se resuelva tener una persona que se especialice en el tema de la Cancha, para que se mantenga y sea la Cancha donde siempre se juegue y no se suspendan partidos por lluvia y justificar la inversión que se ha hecho.

CORE

El Concejal Sr. DURAN señala que participó de una reunión del Core donde se voto el financiamiento de la Cúpula del Museo Ferroviario, agradeciendo a sus integrantes donde el 99% voto favorablemente y reconocieron el trabajo que sea realizado en la recuperación del Museo Ferroviario, donde se destacó el trabajo en equipo municipal y específicamente del Secretario Municipal don Juan Araneda y que ahora rinde sus frutos, resaltando también la participación de varios funcionarios municipales en dicha reunión, esperando solo que ahora lleguen los recursos para iniciar ese relevante proyecto.



CANCHA N° 1 II

El Concejal Sr. MOLINA destaca también el estado de la Cancha N° 1 del Estadio Municipal, en forma especial al Sr. Francisco Zegers por el trabajo logrado, pese a la cantidad de agua caída previa al partido inauguración en Temuco de la Copa América.

COMISION SALUD

El Concejal Sr. MOLINA informa que como Presidente de la Comisión Salud y Medio Ambiente, convocará próximamente a una reunión de trabajo para conocer antecedentes de una implementación para bajar el consumo de leña de la Empresa Piromax y de una exposición respecto del Tratamiento de Residuos Sólidos.

COMITÉ AYELEN

La Concejala Sra. CARMINE solicita dar respuesta al Comité Ayelen sobre petición hecha en el mes de Marzo 2015, relacionada con la instalación de tubos para encausar aguas en terreno deportivo.

El Sr. ALCALDE señala que se trata de un terreno irregular y no se podría hacer inversiones.

La Concejala Sra. CARMINE señala que cuentan con Recepción Provisoria y de acuerdo a la normativa pueden hacerse inversiones y por ello plantea esta petición.

VILLA HOLANDA Y LOS CASTAÑOS

La Concejala Sra. CARMINE reitera petición para que se instale un Refugio Peatonal en calle Uno Norte con Las Rozas, que se retiró por la Empresa Constructora y no ha sido repuesto.

COPA AMERICA III

El Concejal Sr. ARANEDA señala sumarse a las felicitaciones por el estado de la Cancha del Estadio Municipal y las actividades relacionadas con la Copa América, así también por los trabajos de hermoseamiento del frontis del Edificio Municipal.

LICITACION TRAMO EL CARMEN

El Concejal Sr. ARANEDA solicita información sobre los detalles de la licitación de la doble vía a El Carmen, que fracasó una vez más, para efectos de dar respuesta a consultas de los vecinos.

El Sr. ALCALDE expresa que se solicitará al Serviu venir al Concejo a exponer el tema, sugiriéndose la primera Sesión del mes de Julio para ésta presentación.

Siendo las 17:40 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.